

Circuito Provincial Carreras Populares  
AREA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD  
DELEGACIÓN ESPECIAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

## **NORMATIVA CARRERAS POPULARES 2014**



**CIRCUITOS  
PROVINCIALES**

**NORMATIVA 2014**

"La Diputación de Almería a través de su Delegación Especial de Deporte y Juventud perteneciente al Área de Cultura, Deporte y Juventud, elabora el Programa de Cooperación Deportiva Intermunicipal. Este servicio provincial, encuentra su encaje en las competencias propias que en la materia de Deporte atribuye a las Diputaciones el legislador autonómico en su Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte. Así, la Diputación ha diseñado a la vista del contenido de los planes de actividades deportivas municipales, una oferta de programas y actividades que recogen las demandas unificadas de los ayuntamientos. En este sentido, esta variada oferta que es objeto de desarrollo en esta Normativa General 2014, encuentra acomodo en alguna de las siguientes líneas de actuación:

1. Programas provinciales en el municipio: Esta línea de actuación supondría trabajar en el ámbito del término municipal mediante la ejecución de actividades de animación y promoción deportiva que no desarrolle el Ayuntamiento.
2. Colaboración con programas intermunicipales: Esta línea de actuación supondría trabajar en el ámbito de varios municipios mediante la ejecución conjunta de actividades de animación y promoción deportiva intermunicipal. Exige de un previo proyecto municipal de colaboración intermunicipal.
3. Colaboración con el municipio. Esta línea de actuación supondría trabajar en el ámbito del término municipal mediante la ejecución conjunta de actividades de animación y promoción deportiva municipal."

Los ayuntamientos de la Provincia de Almería desarrollan una parte de sus actividades deportivas con la orientación y el apoyo económico de la Diputación de Almería; desde la Delegación Especial de Deporte y Juventud de la Corporación Provincial se presta asistencia técnica a los municipios para gestionar los servicios deportivos en su ámbito territorial, pero además se proponen Proyectos de Actuación en Zonas de carácter intermunicipal que favorecen la realización de programas que serían difíciles de abordar por un solo ayuntamiento.

A través del Programa de Cooperación Deportiva en Zonas se colabora en la ejecución conjunta de actividades de animación y promoción deportiva para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Almería de hasta 20.000 mil habitantes.

La Delegación Especial de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería, especialmente a través del Negociado de Cooperación Deportiva Intermunicipal y de los equipos técnicos que realizan su trabajo en las cuatro zonas de gestión, propone a todos los Ayuntamientos que puedan estar interesados, el diseño y ejecución en común de un proyecto denominado: Circuito Provincial de Carreras Populares.

## CIRCUITOS PROVINCIALES

La distancia de las carreras irán de 8 Km a 10 km aprox., teniendo presente que las distancias de las categorías inferiores las determinará la propia Federación Andaluza de Atletismo.

Los Ayuntamientos adscritos al programa decidirán la realización de su prueba en horario de mañana (comienzo de prueba desde 9:30h con las categorías inferiores y 10:30h para adultos ), tarde (20:00h a 21:30).

Para la inscripción y recogida del dorsal, la Secretaría de cada una de las pruebas, se abrirá una hora y media antes del comienzo de la prueba, cerrándose 20 minutos antes del inicio de la misma (Cierre de Control).

Enlace INFORMACIÓN e Inscripción:

<http://deportes.dipalme.org/Public/>

[www.carreraspopularesalmeria.es](http://www.carreraspopularesalmeria.es)

### Sedes y Calendario:

#### 1. PARTICIPANTES

Municipio SEDE	Fecha	Hora de salida aprox.
Bédar	S. 07/06/14	21:30h
Sorbas	S. 14/06/14	20:00h
Alboloduy	D. 22/06/14	10:30h
Macael	S. 28/06/14	10:30h
Vélez Rubio	S. 05/07/14	20:00h
Rioja	D. 13/07/14	10:30h
Turre	S. 19/07/14	21:30h
Pulpí	S. 26/07/14	20:00h
Garrucha	S. 02/08/14	20:00h
Serón	S. 09/08/14	20:00h
Cuevas Almanzora	Jueves 14/08/14	20:00h
Mojacar	S. 23/08/14	20:00h
Antas	S. 30/08/14	20:00h
Vera	S. 13/09/14	20:00h
Zurgena	D. 21/09/14	11:00h
Canjayar	D. 28/09/14	11:00h

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. En el que puedan participar, además de atletas federados/as, deportistas aficionados/as mayores de edad y menores con autorización paterna/materna/tutor/a.

Podrán participar, con carácter general en este circuito, todas las personas nacidas en el año 1996 y anteriores, tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica. Todo aquel que no tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba, necesitará autorización paterna/ materna.

Los nacidos en 1997 y posteriores, podrán participar en las carreras de promoción de carácter local a celebrar en cada uno de los municipios.

Éstas carreras de promoción serán idénticas para todas las convocatorias e incluirán las siguientes categorías, según federación: Carreras Baby, Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil. Se convocarán en ambos sexos y será indispensable la autorización paterna/ materna/tutor/a.

***Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.***

## 1. **INSCRIPCIONES:**

**A.** Inscripción para la carrera incluida en el Circuito Provincial:

- Cada prueba tendrá una inscripción independiente e individual.
- Se aceptarán inscripciones en grupo de amigos, siempre y cuando estos pertenezcan a un club, ateniéndose a las particularidades de este modo de inscripción particular. (determinando el responsable del grupo)
- El plazo de inscripción on-line finalizará a las 14:00 horas del viernes anterior a cada prueba.

**El modo de inscripción se hará de la siguiente manera:**

- La inscripción se realizará a través de <http://deportes.dipalme.org/Public/> o [www.carreraspopularesalmeria.es](http://www.carreraspopularesalmeria.es). Para poder formalizar la inscripción de las categorías menores de 18 años, habrá que rellenar el día de la prueba la autorización paterna/materna/tutor/a o llevarla el día de la carrera cumplimentada. Los juveniles correrán en la categoría absoluta, siendo la inscripción de 1€ y sin bolsa de corredor.
- La inscripción quedará formalizada cuando se presente el justificante de ingreso bancario el día de la prueba, así como fotocopia de DNI o pasaporte y nº de licencia federativa, en el caso de atletas federados. Los originales serán presentados en la secretaría de la prueba hasta 20 minutos antes del inicio de la misma. El control de documentación estará abierta 1h antes del comienzo de la prueba.

- La cuota de inscripción será:

**A) Inscripción con bolsa corredor**

- 6€** (atleta federado)
- 8€** (atleta no federado, incluye seguro deportivo)
- 1€** para deportistas menores de edad (estas categorías no tienen bolsa corredor)

**B) Inscripción sin bolsa corredor**

- 3€** (atleta federado)
- 5€** (atleta no federado, incluye seguro deportivo)
- 1€** para deportistas menores de edad (estas categorías no tienen bolsa corredor)

Si la inscripción se formaliza **el día de la prueba** la cuota será la siguiente:

**C) Inscripción con bolsa corredor**

- 8€** (atleta federado)
- 10€** (atleta no federado, incluye seguro deportivo)
- 1€** para deportistas menores de edad (estas categorías no tienen bolsa corredor)

**D) Inscripción sin bolsa corredor**

- 5€** (atleta federado)
- 7€** (atleta no federado, incluye seguro deportivo)
- 1€** para deportistas menores de edad (estas categorías no tienen bolsa corredor)

Si la inscripción se formaliza **a través de un club, asociación, grupo de corredores en bloques de 7 atletas:**

- 3€** (atleta federado perteneciente al club con bolsa corredor)
- 5€** (atleta no federado perteneciente al club con bolsa corredor)

En ambos casos habrá que plasmar en el justificante de ingreso (CONCEPTO):

“nombre del participante y municipio de la prueba”.

El ingreso se realizará en el nº de cuenta **ES17 0182 0520 1302 01612669**

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

Para más información de las pruebas: <http://deportes.dipalme.org/Public/>

- **Zona 1:** Alhama de Almería

C/ Artes de Arcos Marco, s/n – 04400  
Telf. : 950 601070/71/72  
Fax : 950 640556

- **Zona 2:** Tabernas

C/ Reyes Católicos, s/n – 04200  
Telf.: 950 365700/5634/5636  
Fax: 950 365157

- **Zona 3:** Olula del río

Avenida Ver de Olula, s/n – 04860  
Telf.: 950442188/3118/19/20/23  
Fax: 950 442099

- **Zona 4:** Vera

Plaza Mayor s/n Edificio Usos Múltiples 3ª Planta - 04620  
Telf.: 950393235/38/40  
Fax: 950391930

## 2.ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota, salvo causa de fuerza mayor. Pudiendo solicitar permuta para cualquier otra prueba popular del circuito hasta el jueves anterior a la prueba.

### 3. ORGANIZACION

La Federación de Atletismo fijará una hora de cierre de control de la carrera, atendiendo a la distancia de la misma y corredores inscritos.

### 4. CATEGORIAS

Las categorías del Circuito Provincial de Carreras Populares serán las siguientes:

**Peques A** (2009 a 2012)

**Peques B** (2007 a 2008)

- Masculino

**Benjamín** (2005 a 2006)  
**Alevín** (2003 a 2004)  
**Infantil** (2001 a 2002)  
**Cadete** (1999 a 2000)  
**Juvenil** (1997 a 1998)  
**Absoluta** (1996 a 1980)  
**Veterano A** (1979 a 1970)  
**Veterano B** (1969 a 1960)  
**Veterano C** (1959 y anteriores)

- Femenino

**Benjamín** (2005 a 2006)  
**Alevín** (2003 a 2004)  
**Infantil** (2001 a 2002)  
**Cadete** (1999 a 2000)  
**Juvenil** (1997 a 1998)  
**Absoluta** (1996 a 1980)  
**Veterano A** (1979 a 1970)  
**Veterano B** (1969 a 1960)  
**Veterano C** (1959 y anteriores)

## **5. CONTROL Y CLASIFICACIONES**

Las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los jueces de la prueba. En caso de reclamación dirigirse al juez árbitro de la prueba. Se realizarán clasificaciones por categorías y sexo: general individual y por grupos.

- Por Equipos (puede ser mixto):

Ésta categoría deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un club de Atletismo o Entidad Pública (Bomberos, Guardia Civil, Policía, etc) o grupo de amigos.
  2. Estos equipos deberán estar compuestos por, al menos, 4 integrantes.
  3. Puntúan los cuatro primeros de cada club o Entidad.
  4. El sistema de puntuación será el mismo que se utilice en el Circuito.
  5. La puntuación obtenida por el club o Entidad se irá acumulando para poder optar al Premio Final por Equipos.
  6. El club o Entidad tiene que participar, al menos, en la mitad mas una de las pruebas planteadas.
  7. Si en alguna carrera sólo participan 3 corredores, el club o Entidad no puntuará en la misma.
- General: Individual)

Se establece una categoría general del circuito a los tres mejores clasificados (menor puntuación acumulada). Dicha participación debe alcanzar la mitad mas una de las pruebas convocadas.

Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio final del Circuito por categoría o el premio final General, en el hipotético caso de obtener reconocimiento en ambas categorías.

Se realizará un control riguroso del comportamiento de los atletas, para garantizar el "juego limpio".

### **Será motivo de descalificación de la prueba y/o del circuito:**

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
- ✓ Manifiestar un comportamiento no deportivo
- ✓ No realizar el recorrido completo
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
  
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del atletismo. (disfraces)
- ✓ **Entrar en meta sin dorsal**

Cualquier reclamación en la carrera deberá formularse verbal o por escrito al juez árbitro de la prueba, hasta 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones

provisionales, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de la reclamación, con la oportuna identificación y la firma del interesado. Habrá un fallo del comité organizador que será de carácter inapelable.

Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado de los plasmados en el tablón de anuncios de la organización.

**Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará al criterio de la organización.**

## **6. PREMIOS POR PRUEBA :**

En cada prueba del circuito se entregara:

### **PREMIOS POR CATEGORIA Y PRUEBA**

1º Clasificado/a: Trofeo

2º Clasificado/a: Trofeo

3º Clasificado/a: Trofeo

- Masculino

**Benjamín** (2005 a 2006)  
**Alevín** (2003 a 2004)  
**Infantil** (2001 a 2002)  
**Cadete** (1999 a 2000)  
**Juvenil** (1997 a 1998)  
**Absoluta** (1996 a 1980)  
**Veterano A** (1979 a 1970)  
**Veterano B** (1969 a 1960)  
**Veterano C** (1959 y anteriores)

- Femenino

**Benjamín** (2005 a 2006)  
**Alevín** (2003 a 2004)  
**Infantil** (2001 a 2002)  
**Cadete** (1999 a 2000)  
**Juvenil** (1997 a 1998)  
**Absoluta** (1996 a 1980)  
**Veterano A** (1979 a 1970)  
**Veterano B** (1969 a 1960)  
**Veterano C** (1959 y anteriores)

**\*Para las categorías Peques A y B se les entregará medalla a todos los participantes.**

**\*Para poder puntuar y optar al premio, sera imprescindible estar presente en el acto de clausura.**

## **7. PREMIOS GENERAL DEL CIRCUITO:**

Para poder optar a los premios de cualquier categoría en las diferentes PRUEBAS o PREMIOS FINALES, es obligatorio que el/la premiado/a este presente en el acto, en caso contrario no tendrá derecho al mismo, salvo causa de fuerza mayor, comunicada por antelación y por escrito. En caso contrario estos quedarán a disposición de la Organización, al entender que se renuncia a ellos.

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalente a la clasificación obtenida en cada prueba, ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de los resultados obtenidos en la mitad mas una de las pruebas. Tanto para la categoría masculina como femenina. En caso de puntuar en más de la mitad mas una de las pruebas disputadas, se descontará la o las peor o peores puntuaciones. En caso de empate, ganará el corredor/a que más pruebas haya disputado.

- Se realizarán 4 clasificaciones masculina :

**Absoluta** (1996 a 1980)  
**Veterano A** (1979 a 1970)  
**Veterano B** (1969 a 1960)  
**Veterano C** (1959 y anteriores)

- Se realizarán 4 clasificaciones femeninas:

**Absoluta** (1996 a 1980)  
**Veterana A** (1979 a 1970)  
**Veterana B** (1969 a 1960)  
**Veterana C** (1959 y anteriores)

En caso de empate se tendrá en cuenta para el premio Final:

1. El que haya realizado un mayor número de pruebas finalizadas
2. Mejores primeros puestos, segundos puestos, etc.

### **PREMIOS FINAL CATEGORIAS/CIRCUITO**

1º Clasificado/a: Trofeo  
2º Clasificado/a: Trofeo  
3º Clasificado/a: Trofeo

### **PREMIO FINAL/EQUIPOS**

1º Clasificado/a: Trofeo  
2º Clasificado/a: Trofeo  
3º Clasificado/a: Trofeo

### **PREMIOS GENERAL/CIRCUITO**

1º Clasificado/a: Trofeo  
2º Clasificado/a: Trofeo  
3º Clasificado/a: Trofeo

## **12. PARTICIPANTES:**

La cuota de inscripción irá íntegramente a la Empresa especializada.

## **13. INFORMACION:**

Al término de cada prueba el comité organizador de la misma, publicará las clasificaciones parciales de cada Prueba, a través de cualquier medio que considere útil para una mejor difusión y publicidad de la misma, a fin de mantener informados a los atletas, clubes e interesados en el desarrollo del mismo.

Así mismo, se pueden consultar los resultados en la página web de la Diputación de Almería, <http://deportes.dipalme.org/Public/> O [www.carreraspopularesalmeria.es](http://www.carreraspopularesalmeria.es).

Lo no contemplado en esta normativa se regirá por el reglamento de la Real Federación Española de Atletismo.

## **14. PROTECCION DEL DEPORTISTA:**

**El artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”**

Los atletas federados por el mero hecho de poseer su licencia federativa están cubiertos por el seguro deportivo de la federación.

A los atletas no federados, se les hará un seguro deportivo sólo para el día de la prueba.

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

La organización dispondrá de servicio sanitario (S.V.A.), con medico, enfermero y conductor, en cada una de las pruebas.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

**15. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Diputación de Almería. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. . Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

D / D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ con D.N.I. /  
N.I.E.: \_\_\_\_\_, en mi condición de Padre, Madre o tutor/tutora legal, autorizo a  
\_\_\_\_\_ para su  
inscripción y participación en EL CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES 2014,  
organizado por los Ayuntamientos sedes con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de  
Almería.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a reúne las  
condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas.  
Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda inscribirse y participar en la categoría que le  
corresponda, y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima  
urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones médico-quirúrgicas  
necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida  
que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el programa.

Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre  
y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y  
forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por  
parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado  
a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera  
Níjar, 1. 04009 Almería.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los  
cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de  
Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado  
podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación  
de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.